

APÉNDICE N° 1 AL ANEXO "A"
(DGTM. Y MM. ORD. N° 12600/14 FECHA: 03.01.2001)

**PLAN DE ESTUDIO DEL CURSO DE FORMACIÓN PARA
PILOTO TERCERO**

I.- REQUISITOS:

A.- PARA INGRESAR A CURSO:

1. Cumplir los requisitos estipulados en el Reglamento sobre Formación, Titulación y Carrera Profesional de la Gente de Mar, aprobado mediante D.S. (M). N° 127 del 12 de marzo de 2019.
2. Egresado de educación media o educación media técnico profesional.

B.- PARA OBTENER EL TÍTULO NACIONAL:

1. Cumplir los requisitos estipulados en el mencionado Reglamento.
2. Haber completado un período de embarco de doce meses como Aspirante a Piloto Tercero, con Libro de Registro de Embarco, como parte integral de la formación.

II.- PLAN DE ESTUDIO

FORMACIÓN PROFESIONAL	CARGA HORARIA MÍNIMA PRESENCIAL
FORMACIÓN BÁSICA: (ASIGNATURAS) Curso Modelo OMI 7.03 (Oficial encargado de la Guardia de Navegación) 04 Módulos Curso Modelo OMI 7.01 (Capitán y Primer Oficial de puente)	2400
CAPACITACIÓN: (ASIGNATURAS) Cursos Básicos Modelo OMI Curso de Inglés Modelo OMI 3.17 Legislación y Reglamentación Marítima	800
EMBARCO (LIBRO DE REGISTRO DE EMBARCO) I Etapa	800
SUB-TOTAL	4000
FORMACIÓN CIENTÍFICA-HUMANISTA	2400
TOTAL FORMACIÓN PROFESIONAL	6400 HRS. PED. (08 SEMESTRES)
EMBARCO II Etapa (sólo para optar al Título internacional)	800

ESPECIFICACIONES DEL PLAN DE ESTUDIO

FORMACIÓN ESPECIALIDAD	CARGA HORARIA MÍNIMA
FORMACIÓN BÁSICA: Curso Modelo OMI 7.03 (Módulos)	2400
• Navegación	552
• Deberes de la Guardia	156
• Ayudas a la Navegación Electrónica	142
• Compás Magnético y Girocompás	55
• Meteorología	82
• Maniobras	48
• Construcción Naval y Estabilidad	161

<ul style="list-style-type: none">• Transporte y almacenaje de la Carga• Comunicaciones• Búsqueda y Rescate• Matemáticas• Ciencias Físicas Curso Modelo OMI 7.01 (Módulos)	72 141 81 190 390
CAPACITACIÓN: <ul style="list-style-type: none">• Legislación y reglamentación marítima nacional• OMI 1.07: Observador de radar• OMI 1.13: Primeros Auxilios Básicos• OMI 1.19: Supervivencia personal• OMI 1.20: Prevención y Lucha Contra Incendio• OMI 1.21: Seguridad personal y responsabilidades sociales• OMI 1.22: Simulador de puente• OMI 3.17 (60%): Inglés técnico marítimo• Instrucción militar doctrinal (Familiarización con la Marina Mercante)	100 58 15 19 23 38 38 353 80
EMBARCO I y II Etapa <ul style="list-style-type: none">• Seguridad• Supervivencia Personal• Prevención y Lucha Contra Incendios• Deberes de la Guardia• Navegación• Maniobras• Comunicaciones• Meteorología• Manipulación de carga seca• Manipulación de carga en buques tanque• Familiarización con la sala de Máquinas y otras actividades	1600

III.- EXAMINACIÓN:

- 1) **PARA APROBACIÓN DE CURSO**
El alumno será examinado por la Institución que impartió el curso.
- 2) **PARA LA OBTENCIÓN DE TÍTULO**
 - a) Ser egresado del curso respectivo.
 - b) Aprobar los exámenes correspondientes ante la Comisión Evaluadora designada por la Autoridad Marítima, debiendo obtener una nota no inferior a 6,0 en escala de 1 a 10.

VALPARAÍSO, 03.ENE.2001

FIRMADO

**JORGE ARANCIBIA CLAVEL
VICEALMIRANTE
DIRECTOR GENERAL**

DISTRIBUCIÓN:

LA MISMA DE LA RESOLUCIÓN.

Nota:

- Se efectuaron cambios relacionados con el Reglamento sobre Formación, Titulación y Carrera Profesional de la Gente de Mar, aprobado mediante D.S. (M). N° 127 del 12 de marzo de 2019.
- La carga horaria y el nombre de los cursos modelo OMI puede variar dependiendo de la edición del respectivo curso.